

Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE FEBRERO Y EL 20 DE ABRIL DE 2017

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE ACUERDO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
ORDINARIA	2-MARZO-2017	CG-0005-MARZO-2017	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES Y PERIODOS VACACIONALES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2017	<p>TERCERO.- Notifíquese por oficio el presente acuerdo a los integrantes del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0199-2017, IEEBCS-SE-0200-2017, IEEBCS-SE-0201-2017, IEEBCS-SE-0202-2017, IEEBCS-SE-0203-2017, IEEBCS-SE-0204-2017 y IEEBCS-SE-0205-2017, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto, y * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0188-2017, IEEBCS-SE-0189-2017, IEEBCS-SE-0190-2017, IEEBCS-SE-0191-2017, IEEBCS-SE-0192-2017, IEEBCS-SE-0193-2017, IEEBCS-SE-0194-2017, IEEBCS-SE-0195-2017, IEEBCS-SE-0196-2017, IEEBCS-SE-0197-2017 y IEEBCS-SE-0198-2017 se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				<p>CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas difunda el contenido y alcance legal del presente acuerdo entre todo el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio de correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0271-2017] se notificó el acuerdo al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, asimismo, se solicitó difundir el contenido y alcance legal del mismo a todo el personal de este instituto electoral.
				<p>QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se colocó una copia del acuerdo en los estrados de este órgano electoral para conocimiento del público en general. * Mediante oficio de correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0259-2017], se le solicitó al titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE FEBRERO Y EL 20 DE ABRIL DE 2017

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE ACUERDO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
ORDINARIA	2-MARZO-2017	CG-0006-MARZO-2017	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DURANTE EL EJERCICIO 2017	<p>TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se colocó una copia del acuerdo en los estrados de este órgano electoral para conocimiento del público en general. * Mediante oficio de correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0259-2017], se le solicitó al titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
				<p>CUARTO.- Notifíquese por oficio el presente acuerdo a todos quienes integran el Consejo General, así como a los Directores Ejecutivos, Titulares de la Contraloría General y la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0199-2017, IEEBCS-SE-0200-2017, IEEBCS-SE-0201-2017, IEEBCS-SE-0202-2017, IEEBCS-SE-0203-2017, IEEBCS-SE-0204-2017 y IEEBCS-SE-0205-2017, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto; * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0188-2017, IEEBCS-SE-0189-2017, IEEBCS-SE-0190-2017, IEEBCS-SE-0191-2017, IEEBCS-SE-0192-2017, IEEBCS-SE-0193-2017, IEEBCS-SE-0194-2017, IEEBCS-SE-0195-2017, IEEBCS-SE-0196-2017, IEEBCS-SE-0197-2017 y IEEBCS-SE-0198-2017 se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral; * Mediante oficio de correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0268-2017], se notificó el acuerdo a las Directoras y Directores Ejecutivos de este Instituto Estatal Electoral; * Mediante oficio de correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0269-2017], se notificó el acuerdo al titular de la Contraloría General de este Órgano Electoral, y * Mediante oficio de correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0270-2017], se notificó el acuerdo al titular de Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral.

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE FEBRERO Y EL 20 DE ABRIL DE 2017

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE ACUERDO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
EXTRAORDINARIA	15-MARZO-2017	CG-0007-MARZO-2017	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DE LA PAZ, COMONDÚ Y LOS CABOS DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA	<p>SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realice la inscripción en el libro de registro de Partidos Políticos Locales la integración de los Comités Directivos Municipales de La Paz, Comondú y Los Cabos, así como del Comité Directivo Estatal, designados por el Partido de Renovación Sudcaliforniana en los términos del considerando 2.2 de la presente resolución.</p>	<p>* Mediante oficio de correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0361-2017], se notificó el acuerdo a la titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto.</p>
				<p>TERCERO.- Notifíquese de manera personal la presente resolución al Partido de Renovación Sudcaliforniana y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de este Órgano Electoral.</p>	<p>* Mediante cédula de notificación personal de fecha 21 de marzo de 2017 se notificó el oficio No. IEEBCS-SE-0287-2017 y copia certificada de la resolución al representante propietario del Partido de Renovación Sudcaliforniana ante el Consejo General de este órgano electoral;</p> <p>* Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0274-2017, IEEBCS-SE-0275-2017, IEEBCS-SE-0276-2017, IEEBCS-SE-0277-2017, IEEBCS-SE-0278-2017, IEEBCS-SE-0279-2017 y IEEBCS-SE-0280-2017, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto, y</p> <p>* Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0281-2017, IEEBCS-SE-0282-2017, IEEBCS-SE-0283-2017, IEEBCS-SE-0284-2017, IEEBCS-SE-0285-2017, IEEBCS-SE-0286-2017, IEEBCS-SE-0287-2017, IEEBCS-SE-0288-2017, IEEBCS-SE-0289-2017, IEEBCS-SE-0290-2017 y IEEBCS-SE-0291-2017 se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral;</p>
				<p>CUARTO.- Publíquese la presente resolución en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<p>* Mediante oficio de correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0362-2017], se le solicitó al titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.</p>

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE FEBRERO Y EL 20 DE ABRIL DE 2017

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE ACUERDO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
EXTRAORDINARIA	24-MARZO-2017	CG-0008-MARZO-2017	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR A LA RESOLUCIÓN CG-0035-DICIEMBRE-2016 EN LA QUE SE LE ORDENÓ DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN CG-0122-DICIEMBRE-2015	SÉPTIMO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realice la inscripción en el libro respectivo la integración de los Órganos Estatales, designados por el Partido Humanista de Baja California Sur en los términos del considerando 2.2 de la presente resolución.	* Mediante oficio de correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0398-2017], se notificó el acuerdo a la titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto para los efectos legales a que haya lugar.
				OCTAVO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que dentro del plazo de treinta días naturales contados a partir de la aprobación de la presente resolución, presente a la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas el proyecto de dictamen respecto de las modificaciones adicionales a los Estatutos presentadas por el Partido Humanista de Baja California Sur, referidas en el considerando 2.3 del presente documento.	* Mediante oficio de correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0398-2017], se notificó el acuerdo a la titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto para los efectos legales a que haya lugar.

**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS
APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE FEBRERO Y EL 20 DE ABRIL DE 2017**

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE ACUERDO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				<p>NOVENO.- Notifíquese de manera personal la presente Resolución al Partido Humanista de Baja California Sur y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de este Órgano Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante cédula de notificación personal de fecha 28 de marzo de 2017 se notificó el oficio No. IEEBCS-SE-0327-2017 y copia certificada de la resolución a la representante propietaria del Partido Humanista de Baja California Sur ante el Consejo General de este órgano electoral; * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0310-2017, IEEBCS-SE-0311-2017, IEEBCS-SE-0312-2017, IEEBCS-SE-0313-2017, IEEBCS-SE-0314-2017, IEEBCS-SE-0315-2017 y IEEBCS-SE-0316-2017, se notificó a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto, y * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0317-2017, IEEBCS-SE-0318-2017, IEEBCS-SE-0319-2017, IEEBCS-SE-0320-2017, IEEBCS-SE-0321-2017, IEEBCS-SE-0322-2017, IEEBCS-SE-0323-2017, IEEBCS-SE-0324-2017, IEEBCS-SE-0325-2017, IEEBCS-SE-0326-2017 y IEEBCS-SE-0327-2017 se notificó a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				<p>DÉCIMO.- Publíquense los Estatutos del Partido Humanista de Baja California Sur en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0358-2017, se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Órgano Electoral apoyo para llevar a cabo las gestiones relativas a los pagos correspondientes para la publicación de los Estatutos del Partido Humanista de Baja California Sur en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y * Mediante oficio No. IEEBCS-0345-2016, se solicitó al Dr. Rodrigo Serrano Castro, Subsecretario de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir en la próxima publicación del Boletín Oficial los Estatutos del Partido Humanista de Baja California Sur, para lo cual se remitió una impresión de los mismos.
				<p>DÉCIMO PRIMERO.- Publíquese la presente resolución en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio de correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0397-2017], se le solicitó al titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.

La Paz, Baja California Sur, a 20 de abril de 2017

Atentamente


M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado
Secretario Ejecutivo


**IEE
BCS**
SECRETARIA EJECUTIVA

La presente hoja de firmas forma parte integral del *Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 20 de abril de 2017.*